



SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Temas 12 y 79 del programa:</i>	
<i>Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I y XIV)</i>	
<i>Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<i>Informe de la Quinta Comisión</i>	<i>1</i>
<i>Tema 82 del programa:</i>	
<i>Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas</i>	
<i>Informe de la Quinta Comisión</i>	<i>1</i>
<i>Tema 47 del programa:</i>	
<i>Campaña mundial pro alfabetización universal</i>	
<i>Informe de la Segunda Comisión</i>	<i>1</i>
<i>Tema 22 del programa:</i>	
<i>Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General</i>	<i>2</i>

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHWAQ (Afganistán).

TEMAS 12 Y 79 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (capítulos I y XIV)

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6584 Y CORR.1)

TEMA 82 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6589)

El Sr. Silveira da Mota (Brasil), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de esa Comisión y luego dice lo siguiente.

1. Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil), Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): Tengo el honor de presentar el informe de la Quinta Comisión [A/6584 y Corr.1] relativo a los temas 12 y 79 del programa.

2. La Quinta Comisión ha recomendado a la Asamblea General que apruebe los dos proyectos de resolución. El primero trata de la escala de cuotas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de algunos organismos especializados. El segundo pide al Secretario General que remita a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica las observaciones sobre presupuesto y procedimientos administrativos contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Espero que ambos proyectos de resolución reciban general apoyo en esta sesión plenaria de la Asamblea General.

Conforme al artículo 68 del reglamento, decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General examinará ahora los temas 12 y 79 del programa. Señalo a la atención de la Asamblea los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión y que figuran en su informe [A/6584 y Corr.1, párr. 35].

4. Se procederá a votación sobre el proyecto de resolución A.

Por 75 votos contra 7 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

5. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Pasamos ahora al proyecto de resolución B. Como no se presenta ninguna solicitud de votación, estimo que la Asamblea General lo aprueba sin objeción.

Sin objeción, queda aprobado el proyecto de resolución B.

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El informe siguiente de la Quinta Comisión se refiere al tema 82 del programa: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [A/6589]. Con el acuerdo de la Asamblea, procederemos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión [A/6589, párr. 5].

Por 78 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 47 DEL PROGRAMA

Campaña mundial pro alfabetización universal

INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/6592)

El Sr. Reisch (Austria), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de dicha Comisión y luego dice lo siguiente:

7. Sr. REISCH (Austria), Relator de la Segunda Comisión (traducido del inglés): Sobre este tema la

Comisión tuvo el honor de oír una declaración de su Alteza Imperial la princesa Achraf Pahlavi, del Irán, y luego tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por ella. Se propusieron en la Comisión algunas enmiendas al proyecto de resolución y luego se presentó una versión revisada del texto que quedó aprobada por unanimidad tras un debate.

8. En la parte dispositiva del proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea [A/6592, párr. 8], se apoya la resolución del Consejo Económico y Social relativa a la campaña mundial pro alfabetización universal, se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, etc., a prestar en forma continua y eficaz apoyo financiero, material y técnico a la campaña pro alfabetización universal; se expresa la esperanza de que se ponga a disposición de la UNESCO recursos complementarios para esta campaña, y además se dirige un urgente llamamiento a la conciencia universal a fin de que se preste apoyo a los esfuerzos mundiales encaminados a eliminar el analfabetismo en masa, proporcionando los medios necesarios e indispensables para este fin. Abrigo la esperanza de que la Asamblea General apruebe por unanimidad este proyecto de resolución.

Conforme al artículo 68 del reglamento, la Asamblea General decide no discutir el informe de la Segunda Comisión.

9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El proyecto de resolución que recomienda la Segunda Comisión (A/6592, párr. 8) fue aprobado por unanimidad en esa Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General hace lo mismo?

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 22 DEL PROGRAMA

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: informe del Secretario General

10. Sr. MOHALE (Lesotho) (traducido del inglés): En nombre del grupo africano tengo el honor de presentar un proyecto de resolución [A/L.508]. Se refiere el mismo al informe del Secretario General [A/6408] y es un simple proyecto de resolución de procedimiento, ya que en él se toma nota del informe del Secretario General. Sin embargo, los miembros del grupo africano estiman necesario presentar este texto porque desean expresar su aprecio por los esfuerzos del Secretario General para lograr los objetivos de la resolución 2011 (XX), por la cual la Asamblea General expresó su deseo de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la organización de la Unidad Africana.

11. En nombre del grupo africano, deseo dar las gracias más sinceras al Secretario General por sus esfuerzos. A causa de algunos de los problemas que amenazan la paz de nuestro continente y del mundo, nosotros, los integrantes de la Organización de la Unidad Africana, tenemos que tratar de obtener la cooperación más estrecha posible con las Naciones Unidas, convencidos de que su Carta ofrece una base sólida para el arreglo pacífico de esos problemas.

En cuanto a los problemas más urgentes — los de Sudáfrica, el África Sudoccidental y Rhodesia del Sur — la Organización de la Unidad Africana ha pedido constantemente la adopción de medidas internacionales apropiadas no sólo porque cree en la solidaridad de la humanidad entera, sino también porque las aspiraciones de los pueblos africanos interesados en la libertad, la justicia y la dignidad son compatibles con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas.

12. La Organización de la Unidad Africana desea obtener la cooperación de las Naciones Unidas no sólo en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad sino también en muchos otros campos. El informe del Secretario General trata de las diversas formas de cooperación entre las dos organizaciones, así como de las realizaciones. Nos felicitamos muy en particular por los esfuerzos que efectúan tanto la Organización de la Unidad Africana como la Comisión Económica para África en pro del desarrollo económico y social que tanto necesita África. Como organización joven, la OUA desea sacar partido de la experiencia de las Naciones Unidas y esperamos poder obtener esa experiencia gracias a una cooperación más estrecha entre las dos organizaciones, sobre todo en el campo técnico.

13. Por esta razón estimamos apropiado que la Asamblea General invite al Secretario General a continuar sus esfuerzos, en particular respecto del enlace y la cooperación técnica entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Secretaría de la Organización de la Unidad Africana. Creemos que la Asamblea General está dispuesta a reforzar las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, así como entre las Naciones Unidas y todas las demás organizaciones regionales. Esperamos, pues, que la Asamblea apruebe por unanimidad el proyecto de resolución que tiene ante sí.

14. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito a los Miembros de la Asamblea General a que se pronuncien sobre el proyecto de resolución A/L.508.

15. Como no se hace ninguna solicitud de votación, estimo que la Asamblea lo aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

16. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante de la India para una explicación de voto.

17. Sr. PARTHASARATHI (India) (traducido del inglés): La Asamblea General, en su vigésimo período de sesiones, aprobó la resolución 2011 (XX), titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana". Por vez primera, esta resolución establecía relaciones oficiales entre las dos organizaciones.

18. Mi delegación, hablando sobre este asunto en el último período de sesiones de la Asamblea, manifestó su convencimiento de que la cooperación entre la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas sería mutuamente ventajosa. La Organización de la Unidad Africana nació del profundo sentimiento de unidad prevaleciente en el continente africano muchos años antes de su colación en mayo de 1963.

Las Naciones Unidas, la más antigua de las dos Organizaciones, personifican el deseo universal de afrontar problemas comunes a la humanidad entera.

19. El período de un año transcurrido desde que la Asamblea General aprobó la resolución 2011 (XX) ha visto los comienzos de una activa colaboración entre ambas Organizaciones. Representantes de la Organización de la Unidad Africana han asistido, a título de observadores, a diversas comisiones de la Asamblea General. El Secretario General Administrativo de la Organización de la Unidad Africana participó en las reuniones del Comité de los Veinticuatro celebrada en Africa en mayo y junio de 1966. Hizo una aportación importante a las labores del Comité Especial mediante algunas sugerencias concretas. El Secretario General de las Naciones Unidas, por su parte, también designó un representante para que asistiera al tercer período ordinario de sesiones de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en noviembre de 1966 en Addis Abeba. Las decisiones que la Organización de la Unidad Africana adoptó en su última conferencia cumbre ya se han tenido en cuenta durante el examen de numerosos problemas coloniales efectuado en la Cuarta Comisión.

20. Aunque estos contactos e intercambios han sido útiles, mi delegación estima que todavía puede haber una cooperación más estrecha entre las dos Organizaciones. Esto es especialmente cierto en la esfera de la descolonización, que las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana consideran importantísima.

21. Otro campo en el que las dos Organizaciones pueden cooperar y beneficiarse mutuamente es el de la desnuclearización de Africa. Se recordará que la Asamblea General, en su último período de sesiones,

aprobó la resolución 2033 (XX), que se titula "Declaración sobre la desnuclearización de Africa" en la que la Asamblea apoya la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos. En el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución la Asamblea pedía al Secretario General que proporcionase a la Organización de la Unidad Africana los medios y la ayuda que pudiera solicitar para alcanzar los objetivos de aquélla. Desde luego, la organización de la secretaría de una entidad regional como la Organización de la Unidad Africana necesita una experiencia y unos conocimientos técnicos muy grandes que las Naciones Unidas están idealmente equipadas para suministrar. También en otras esferas hay análogas posibilidades de cooperación entre las dos Organizaciones.

22. Mi delegación está segura de que las dos Organizaciones explorarán todas las avenidas posibles para un trabajo en común. A este respecto ya se ha tomado una loable iniciativa que mi delegación aprecia profundamente. Cabe esperar que los años venideros nos permitan presenciar un crecimiento cada vez mayor de esta cooperación, ya que sólo puede contribuir a la causa de la paz y la seguridad internacionales a cuya conservación ambas Organizaciones se dedican.

23. Por lo que hace a mi delegación, hemos ofrecido nuestra plena cooperación a la Organización de la Unidad Africana en sus esfuerzos por eliminar del continente africano los últimos vestigios del colonialismo. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su firme apoyo a los principios que la Organización de la Unidad Africana propugna. Celebramos, pues, la resolución que por unanimidad acaba de aprobar la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.